



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR KATHERINE AYLYN CARRASCO BAHAMONDES.

09 NOV 2017

ALGARROBO,

DECRETO N°

2431 " " "

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo
4. D. A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
5. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
6. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra g.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 303. .

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0159 de fecha 20.10.2017, emitida por la Dirección Administrativa, señala que requiere adquirir Servicio de Pintura, Limpieza y Aparejo de Cobertizo en Posta Rural El Yeco, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra G. Reposición o complementación de equipamiento y servicios accesorios que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas y/o infraestructura previamente adquirida por el respectivo organismo que realiza el proceso de compra.
- Que mediante Licitación Publica N° 2688-36-L117, se adjudicó Servicio para "Mejoramiento Fachada Posta El Yeco" y dado las características de lo adjudicado se hace absolutamente necesario contratar los servicios de la misma empresa para que finalmente toda la estructura quede en un mismo tono de color y textura, ya que si se contrata otra empresa podría variar el tono, las características y demases de la pintura. Además el costo sería más elevado ya que aparte de la pintura otra empresa cobraría todo el mobiliario extra que se utiliza para llevar a cabo este servicio y la empresa que tiene adjudicada esta licitación ya tiene las instalaciones para proceder a pintar.

DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con Katherine Aylyn Carrasco Bahamondes., Rol Único Tributario N° 17.741.586-3, con domicilio en Bahía Mansa Psje Combarbita casa 52, Algarrobo; la adquisición de Servicio de Pintura Cobertizo Posta Rural El Yeco.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Aylyn Carrasco Bahamondes la suma de \$398.650.- (Trecientos noventa y ocho mil seiscientos cincuenta pesos), con IVA, por la Adquisición de Servicio de Pintura Cobertizo Posta Rural El Yeco.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.06.001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



J. Y. M. P. M. U. C. V. L. G. rpe.

DISTRIBUCION:

Adquisiciones Salud (2)

Unidad de Control. (1)

Archivo (1)

MAT. VICTOR LOYOLA G. Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-2380
FECHA RECEPCION: 25 OCT 2017
FECHA SALIDA: 31 OCT 2017
OBSERVACION N°